

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTE**

**Diputado Jesús Parra García**

**Año I Segundo Periodo de Receso LXIV Legislatura Núm. 05**

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 09 DE JULIO DE 2025

#### SUMARIO

**ASISTENCIA** \_\_\_\_\_ 2

**ORDEN DEL DIA** \_\_\_\_\_ 2

**COMUNICADOS** \_\_\_\_\_ 4

OFICIO SIGNADO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 4

I. Oficios suscritos por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio de los cuales remite el primer, segundo y tercer informe trimestral de los periodos correspondientes al 01 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2024, 01 de Diciembre 2024 al 28 de Febrero 2025 y 01 de Marzo al 31 de Mayo de 2025, respectivamente. 4

II. Oficios signados por el diputado Víctor Hugo Vega Hernández, presidente de la Comisión de Vivienda, con los cuales remite el primer y segundo informe trimestral de los periodos comprendidos de Noviembre 2024- Enero 2025 y Febrero-Abril 2025, respectivamente. 4

III. Oficio suscrito por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite 57 informes individuales de auditoria derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024. 4

IV. Oficio signado por el licenciado Donaciano Morales Porfirio, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero, con el que envía una adhesión al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. 4

V. Oficios enviados por la Secretaría de Finanzas y Administración; de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Guerrero; y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura. 5

**INICIATIVAS** \_\_\_\_\_ 5

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 574, EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DE LOS REQUISITOS PARA SERLO \_\_\_\_\_ 5

**PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS** \_\_\_\_\_ 9

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EL ESTADO DE DERECHO Y ESFERA DE COMPETENCIAS, EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUERRERO (DIF GUERRERO), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REFUERCE Y AMPLÍE LOS SERVICIOS DE DETECCIÓN TEMPRANA, ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA NIÑAS Y NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA), ESPECIALMENTE EN LAS REGIONES DE ALTA MARGINACIÓN; DISEÑE Y PROMUEVA CAMPAÑAS ESTATALES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO INFANTIL, QUE FOMENTEN LA EMPATÍA, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA CON NEURODIVERGENCIAS, IMPLEMENTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL MÉDICO, PSICOLÓGICO, EDUCATIVO Y ASISTENCIAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF, CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO. 9

**INTERVENCIONES.** \_\_\_\_\_ 14

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, CON EL TEMA: RADIO UNIVERSIDAD UN EJEMPLO DE RESILIENCIA. 14

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ, CON EL TEMA: EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS EN EL SECTOR SALUD. 17

**PRESIDENCIA  
DIP. JESÚS PARRA GARCÍA**

**ASISTENCIA**

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Vamos a iniciar con nuestra sesión del día miércoles 09 de Julio del 2025.

Solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, pasar lista de asistencia.

**El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:**

Con su venia, presidenta.

Arturo Álvarez Angli, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Lührs Cortés, Erika Lorena, Montiel Servín María Irene, Sánchez Almazán Pánfilo, Vélez Núñez Beatriz.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 07 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Gladys Cortés Genchi, Glafira Meraza Prudente, María de Jesús Galeana Radilla y para llegar tarde el diputado Jesús Parra García, Héctor Suárez Basurto.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 07 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 55 minutos del día Miércoles 09 de Julio del 2025, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DIA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito a proponer el siguiente proyecto de Orden del

Día, por lo que solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al mismo.

### **El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:**

Con su venia, presidenta.

Orden del Día

#### **Primero.- Comunicados:**

a) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficios suscritos por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio de los cuales remite el primer, segundo y tercer informe trimestral de los periodos correspondientes al 01 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2024, 01 de Diciembre 2024 al 28 de Febrero 2025 y 01 de Marzo al 31 de Mayo de 2025, respectivamente.

II. Oficios signados por el diputado Víctor Hugo Vega Hernández, presidente de la Comisión de Vivienda, con los cuales remite el primer y segundo informe trimestral de los periodos comprendidos de Noviembre 2024- Enero 2025 y Febrero-Abril 2025, respectivamente.

III. Oficio suscrito por la diputada Luissana Ramos Pineda, Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite 57 informes individuales de auditoria derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

IV. Oficio signado por el licenciado Donaciano Morales Porfirio, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero, con el que envía una adhesión al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

V. Oficios enviados por la Secretaría de Finanzas y Administración de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Guerrero; y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión Integral de

Riesgos y Protección Civil, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

#### **Segundo.- Iniciativas:**

a) De decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 53 y 54 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574, en Materia de nombramiento de las personas titulares de los Organismos Operadores Municipales de Agua Potable y Alcantarillado y de los requisitos para serlo. Suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés. Solicitando hacer uso de la palabra.

#### **Tercero.-Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:**

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (DIF Guerrero), para que en el ámbito de sus atribuciones refuerce y amplíe los servicios de detección temprana, atención especializada e inclusión educativa para niñas y niños con trastorno del espectro autista (TEA), Especialmente en las Regiones de alta marginación; diseñe y promueva campañas estatales de concientización sobre el autismo infantil, que fomenten la empatía, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos de la infancia con neurodivergencias, implemente programas de capacitación continua para el personal médico, psicológico, educativo y asistencial del sistema estatal DIF, con perspectiva de derechos humanos, inclusión y enfoque multidisciplinario.

#### **Cuarto.- Intervenciones:**

a) De la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con el tema: Radio Universidad un Ejemplo de Resiliencia.

b) De la diputada Beatriz Vélez Núñez, con el tema: el desabasto de medicamentos en el Sector Salud.

#### **Quinto.- Clausura:**

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 09 de Julio de 2025.

Servida, presidenta.

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión de Comisión Permanente, durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

**El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:**

Con gusto, presidenta.

Se informa que se continua con los 7 diputados y diputadas.

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvase manifestarlo en votación económica:

A favor:

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar el resultado de la votación.

**El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:**

Con gusto, Presidenta.

7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**COMUNICADOS**

**OFICIO SIGNADO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Comunicados, solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dé lectura al oficio signado por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

**El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:**

Con gusto, presidenta.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes Comunicados:

I. Oficios suscritos por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio de los cuales remite el primer, segundo y tercer informe trimestral de los periodos correspondientes al 01 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2024, 01 de Diciembre 2024 al 28 de Febrero 2025 y 01 de Marzo al 31 de Mayo de 2025, respectivamente.

II. Oficios signados por el diputado Víctor Hugo Vega Hernández, presidente de la Comisión de Vivienda, con los cuales remite el primer y segundo informe trimestral de los periodos comprendidos de Noviembre 2024- Enero 2025 y Febrero-Abril 2025, respectivamente.

III. Oficio suscrito por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite 57 informes individuales de auditoria derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

IV. Oficio signado por el licenciado Donaciano Morales Porfirio, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero,

con el que envía una adhesión al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

V. Oficios enviados por la Secretaría de Finanzas y Administración; de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Guerrero; y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
Secretario de Servicios Parlamentarios.  
Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servida, presidenta.

#### **La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Gracias, diputado secretario.

Apartados, I y II, Esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado III, A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Apartado IV, A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V, Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes para conocimiento de los efectos procedentes.

#### **INICIATIVAS**

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 574, EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DE LOS REQUISITOS PARA SERLO**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:**

Muchas gracias.

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

En esta ocasión quiero presentar a consideración de las y los diputados que conformamos esta Legislatura una iniciativa para reformar y adicionar los artículos 53 y 54 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de nombramiento de las personas titulares de los Organismos Operadores Municipales de Agua Potable y Alcantarillado

La Ley de Aguas del Estado Libre y Soberano de Guerrero fue expedida el 03 de enero del 2003 y aún está vigente, se relaciona con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que son prestados por diferentes operadores, de forma tal que con ella se reconoce que los municipios pueden decidir la opción que deban elegir para ello, contando con un órgano regulador estatal, independiente, imparcial y representativo, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero.

Y así en dicho cuerpo normativo, se establece que estos servicios pueden ser prestados por los municipios, por organismos operadores municipales e intermunicipales o por la Comisión del Agua del Estado y/o por empresas diversas.

Kofi Annan ya advertía hace dos décadas que las próximas guerras en el mundo, serán por agua y cada día lo vemos más cercano, hoy en día en la época en la que el agua escasea de manera más frecuente debido al cambio climático y a la devastación de los mantos acuíferos por la acción humana, hoy en día en la época en la que el agua tiene rango de Derecho Humano fundamental para el completo disfrute de la vida declarado así por la Asamblea General de la ONU el 28 de julio del 2010.

Pero hoy en día esto no es una realidad, en la gran mayoría de los Municipios y sobre todo en los Municipios más grandes del Estado lo que vemos es una gran escasez de agua potable y una pésima administración de los organismos, México institucionalizo el Derecho Humano al Agua el 8 de febrero del 2012 ya

está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Han transcurrido 13 años desde ese reconocimiento del agua como un Derecho Humano, todos los Servidores Públicos debemos actuar desde nuestras respectivas competencias para hacer valer esta garantía

Es por esto que presentamos esta Iniciativa, porque el nombramiento de las personas encargadas de los Organismos de Agua, no puede ni debe ser un pago de favores, mucho menos una posición política o en el extremo la caja chica de los Ayuntamientos.

En nuestro Estado los organismos operadores municipales de agua potable fijan su actuación de brindar atención a la población con allegar este vital líquido básicamente regulado por un Marco Legal y Normativo con acciones como captación y potabilización del agua, distribución, cobro y administración financiera en el caso de Acapulco puede ser que pasen semanas enteras a veces meses sin que haya el vital líquido, sin embargo los recibos llegan puntualmente, también se encargan del saneamiento y alcantarillado, del mantenimiento y la conservación de infraestructura con medidas que permiten crear una cultura del agua y con atención directa a la ciudadanía usuaria entre otras actividades es por eso que resulta muy importante que los titulares o responsables de esos organismos operadores municipales de agua potable y alcantarillado sean aptos, que cuenten con el perfil idóneo que tengan vasta experiencia, que estén bien calificados y aunado a ello tenga legitimidad en su designación para que de esa manera los organismos operadores puedan realmente operar como se debe.

Guerrero, es uno de los Estados más atrasados en esta materia, hay Estados de la Republica que han logrado solventar sus crisis de agua, si bien con un mejor funcionamiento desde el Estado o bien concediéndole a una empresa el funcionamiento y el cobro de los mismos.

La capacidad técnica y administrativa de los titulares de los Organismos puede contribuir a evitar crisis internas como las que actualmente atraviesa la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo donde hemos visto que las y los trabajadores se han manifestado en lo público para hacer valer sus derechos y para denunciar anomalías, el Organismo de Agua Potable de Acapulco no funciona de manera muy diferente.

Los trabajadores también han denunciado falta de profesionalización, falta de capacitación, falta de equipo

técnico, falta de mantenimiento en un organismo que está a punto del colapso y esta calidad profesional ética y de servicio que estamos proponiendo debe ser evaluada y determinada en conjunto por varias personas por un Cuerpo Colegiado y no en particular por una sola persona que un cuerpo colegiado elija a la persona titular da mayor legitimidad y representatividad reduce el autoritarismo y el poder discrecional, brinda mayor Transparencia y Rendición de cuentas

Los mejores perfiles para los cargos se deben evaluar, se deben comparar con trayectorias y habilidades y evitar a toda costa que se imponga un perfil no adecuado por intereses particulares, políticos, o de cualquier índole en resumen cuando un cuerpo colegiado elige a una persona titular el proceso suele ser más democrático, transparente y legítimo de ahí que someto a consideración de ustedes la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 53 y 54 de la Ley de Aguas del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de nombramientos

Artículo único, se reforman los artículos 53 y 54 para quedar como sigue, el 53 el organismo operador municipal tendrá un director o directora general que será designado y removido por la o el Presidente Municipal, pero cuya designación tendrá que ser aprobada por las dos terceras partes del Cabildo.

Artículos 54, para ser director general del organismo debes ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio tener residencia comprobable en el municipio durante un periodo mínimo de 5 años sino conoces tu municipio ¿Cómo lo vas a operar?

Ser mayor de 30 años, contar con una carrera profesional o título universitario en ingeniería o preferentemente en las áreas relacionadas con la gestión del agua, tener experiencia técnica y administrativa comprobable en materia de Gestión de Agua por un periodo mínimo de 10 años, contando a partir de la fecha de obtención, gozar de una buena reputación y no haber sido condenado.

Con esto lo que intentamos compañeras y compañeros diputados es devolverle a los organismos operadores de gua el espíritu técnico que no debieron a ver perdido nunca, por su atención, muchas gracias.

### *Versión Íntegra*

**Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan los Artículos 53 y 54 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de**

**Guerrero, en materia de nombramiento de las personas titulares de los organismos operadores municipales de agua potable y alcantarillado y de los requisitos para serlo.**

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PRESENTES**

Quien suscribe, C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, Diputada integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los Artículos 23 Fracción I, 98, 138, 143 Fracción III, 161, 177 Fracción II Inciso A; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor; me permito someter a su consideración -para análisis, dictamen, discusión y, en su caso, aprobación- la siguiente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan los Artículos 53 y 54 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de nombramiento de las personas titulares de los organismos operadores municipales de agua potable y alcantarillado y de los requisitos para serlo**; al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574, vigente en nuestra entidad desde el 3 de Enero de 2003, precisa diversos aspectos relacionados con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que son prestados por diversos operadores, de forma tal que con ella se reconoce que los Municipios pueden decidir la opción que deban elegir para ello; contando con un Órgano Regulador Estatal independiente, imparcial y representativo: la Comisión de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG).

Y, así, en dicho cuerpo normativo se establece que estos servicios pueden ser prestados por los Municipios, por Organismos Operadores Municipales e Intermunicipales, por la Comisión del Agua del Estado y/o por empresas diversas.

Hoy en día, en la época en que el agua escasea cada día de manera más frecuente, debido al cambio climático y a la devastación de los mantos acuíferos por la acción humana; en la época en que el agua tiene rango de Derecho Humano fundamental para el completo disfrute de la vida; declarado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su Resolución A/RES/64/292 del 28 de Julio de 2010, bajo la precisa de que el acceso seguro a un agua potable salubre y al saneamiento debe ser fundamental para el completo disfrute de todos los demás derechos.

Hoy en día, cuando se considera que “negar agua en estas condiciones es negar la vida, es negar el derecho a vivir bien”.<sup>1</sup>

Y que en esta sintonía, México institucionalizó el Derecho Humano al agua, el 8 de febrero de 2012, dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, regulando su texto y quedando de manifiesto que:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**ARTÍCULO 4.- TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO GARANTIZARÁ ESTE DERECHO Y LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES, APOYOS Y MODALIDADES PARA EL ACCESO Y USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSECUCCIÓN DE DICHS FINES.**

Quando han transcurrido más de trece años de ese reconocimiento del agua como Derecho Humano, todos los servidores públicos debemos actuar desde nuestras respectivas competencias para hacer valer esta garantía contenida en nuestra Carta Magna y el hecho de proponer esta iniciativa, es una forma de contribuir con el Estado para que garantice que toda persona tenga

<sup>1</sup> Estudio sobre la protección de ríos, lagos y acuíferos desde la perspectiva de los Derechos Humanos, 2018, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, México, Mayo de 2018, página 22.

derecho al acceso de agua para consumo personal y doméstico, es decir, para que se atienda a las personas en su necesidad de agua suficiente, salubre, aceptable y asequible.

En el Estado de Guerrero, los Organismos Operadores Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, fijan su actuación de brindar atención a la población con allegar este vital liquido, básicamente, regulados por un marco legal y normativo; con acciones de captación y potabilización del agua; de distribución; con el cobro y administración financiera; con el saneamiento y alcantarillado; el mantenimiento y la conservación de infraestructura; con medidas que permitan crear una cultura del agua y con atención directa a la ciudadanía usuaria; entre otras actividades y consideraciones técnicas y normativas.

Es por eso que resulta muy importante que los titulares o responsables de esos Organismos Operadores Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, sean aptos, tengan experiencia y estén bien calificados y, aunado a ello, tengan legitimidad en su designación, para que de esta manera puedan garantizar una debida calidad profesional y ética, para cumplir cabalmente con el desempeño de sus funciones.

Incluso, la capacidad técnica y administrativa de los titulares de los organismos de agua puede contribuir a evitar crisis internas como la que actualmente atraviesa la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, por las diversas necesidades de los trabajadores que se han manifestado en lo público para hacer valer sus derechos.

Y esa alta calidad profesional, ética y de servicio, debe ser evaluada y determinada en conjunto, por varias personas en un cuerpo colegiado y no, en particular, por una persona determina, en una designación directa del cargo.

Que un cuerpo colegiado elija a una persona titular de un área relevante, como lo es en los organismos operadores municipales de agua potable y alcantarillado; tiene varias implicaciones importantes que pueden fortalecer el buen funcionamiento de esas importantes instituciones, a saber:

**1.- MAYOR LEGITIMIDAD Y REPRESENTATIVIDAD**

Un cuerpo colegiado suele estar conformado por representantes de distintos sectores o

intereses dentro de una institución. Si ellos eligen al titular de un área:

- La decisión refleja un consenso más amplio,
- Se garantiza que la persona elegida cuente con el respaldo de una diversidad de voces y
- Se disminuye la percepción de favoritismo o imposición.

**2.- REDUCCIÓN DEL AUTORITARISMO Y DEL PODER DISCRECIONAL**

Cuando una sola persona designa directamente, hay un mayor riesgo de:

- Nepotismo, compadrazgo o favoritismo político,
- Decisiones basadas en lealtades personales, no en méritos o capacidades y
- Concentración excesiva del poder.

**3.- MAYOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

La elección colegiada suele implicar:

- Procedimientos públicos o regulados,
- Revisión de perfiles, méritos y trayectorias y
- Registro de votaciones y deliberaciones que pueden ser auditadas.

**4.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Las decisiones colegiadas:

- Fomentan la participación y el diálogo,
- Ayudan a construir instituciones más sólidas y democráticas y
- Generan mayor compromiso con la persona electa, porque fue resultado de un acuerdo común.

**5.- MEJORES PERFILES PARA LOS CARGOS**

La deliberación entre varias personas permite:

- Evaluar desde diferentes perspectivas la idoneidad de los candidatos,

•Comparar trayectorias y habilidades de forma más objetiva y

•Evitar que se imponga un perfil poco adecuado por intereses particulares.

En resumen, cuando un cuerpo colegiado elige a una persona titular, el proceso suele ser más democrático, transparente, y legitimado, lo cual fortalece tanto a la persona designada como al funcionamiento del área en cuestión.

El cuerpo colegiado al que me refiero, debe ser el H. Cabildo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DE LOS REQUISITOS PARA SERLO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman y adicionan los Artículos 53 y 54 de la Ley de Aguas para el Estado de Guerrero, para quedar como siguen:

**Artículo 53.-** El Organismo Operador Municipal tendrá un Director o Directora General que será designado y removido por el o la Presidente Municipal, quien será responsable del Consejo de Administración, y cuya designación deberá ser aprobada por las dos terceras partes del Cabildo.

**Artículo 54.-** Para ser Director General del Organismo Operador Municipal, se requiere:

- I.- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II.- Tener residencia comprobable en el municipio durante un periodo mínimo de cinco Años previos a la fecha de su designación;
- III.- Ser mayor de treinta años de edad;
- IV.- Contar con una carrera profesional o título universitario en ingeniería o  
Preferentemente en áreas relacionadas con la gestión del agua,
- V.- Tener experiencia técnica y administrativa, comprobable, en materia de gestión del Agua, por un periodo mínimo de diez año, contados a partir de la fecha de obtención

**Del título profesional relevante y  
VI.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que  
Amerite pena corporal de más de un año de prisión.**

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en las plataformas digitales del H. Congreso del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los Nueve días de Julio de Dos Mil Veinticinco.

**A T E N T A M E N T E**

**C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS**

**Diputada integrante de la Representación  
Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la  
LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de  
Guerrero**

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia turna la presente Iniciativa de Decreto a la Comisión de Agua Infraestructura y Recursos Hidráulicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 164,241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

**PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARCO TULIO  
SÁNCHEZ ALARCÓN, POR EL QUE LA  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON  
DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A  
LA DIVISIÓN DE PODERES, EL ESTADO DE  
DERECHO Y ESFERA DE COMPETENCIAS,  
EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE GUERRERO (DIF**

**GUERRERO), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REFUERCE Y AMPLÍE LOS SERVICIOS DE DETECCIÓN TEMPRANA, ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA NIÑAS Y NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA), ESPECIALMENTE EN LAS REGIONES DE ALTA MARGINACIÓN; DISEÑE Y PROMUEVA CAMPAÑAS ESTATALES DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO INFANTIL, QUE FOMENTEN LA EMPATÍA, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA CON NEURODIVERGENCIAS, IMPLEMENTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL MÉDICO, PSICOLÓGICO, EDUCATIVO Y ASISTENCIAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF, CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO.**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día Proyectos y Proposiciones de Acuerdos inciso “a” solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán dé lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón

#### **El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:**

Con su venia, diputada presidenta.

C. Diputado Presidente y Secretarios, de La Mesa Directiva Del H. Congreso del Estado de Guerrero, presentes, el suscrito diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al DIF estatal y a los municipios del Estado de Guerrero para que tomen acciones en materia de autismo.

No podemos ignorar que vivimos en un país donde, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al menos 1 de cada 115 niñas y niños presenta alguna forma del espectro autista. Si aplicamos esta estimación a nuestro estado de Guerrero donde, según el Censo 2020, residen más de 819 mil

menores de 14 años estaríamos hablando de al menos 7 mil, 100 niñas y niños con autismo en la Entidad.

Lamentablemente, en muchos municipios del Estado, sobre todo en las regiones de alta marginación, las familias enfrentan obstáculos graves para acceder al diagnóstico oportuno, atención terapéutica, inclusión educativa y orientación especializada. Esta situación se agrava por la escasez de personal capacitado, la desinformación social, la estigmatización de la diferencia y la carencia de políticas públicas locales con enfoque en neurodivergencias.

La presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, encuentra su fundamento en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíbe toda forma de discriminación por condición de salud o discapacidad, y en su artículo 4°, que reconoce el derecho de niñas y niños al desarrollo integral.

Se sustenta también en lo dispuesto por la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, la cual establece en su artículo 5 que todas las autoridades del país, en el ámbito de sus competencias, deberán implementar políticas públicas que favorezcan la inclusión plena, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos de las personas con autismo.

En el ámbito estatal, el artículo 5 en su fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero reconoce el interés superior de la niñez como principio rector de toda acción gubernamental. Por su parte, la Ley número 812 para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero en sus artículos 7, 16 y 21 obliga a las autoridades a garantizar el acceso a servicios de salud, educación, protección social y trato digno, especialmente a aquellas infancias que viven en situación de vulnerabilidad o con alguna condición de discapacidad o trastorno del desarrollo.

Igualmente, la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Número 332, en su artículo 4, establece que las personas con discapacidad son sujetos a la recepción de los servicios de asistencia social, por lo que es necesario ampliar estos servicios para que sean ofrecidos de mejor manera a personas dentro del espectro autista.

Este punto de acuerdo no impone, no invade competencias, no formula órdenes: simplemente llama a la acción coordinada y urgente para que el Sistema DIF estatal y los sistemas DIF municipales, en el marco de

sus atribuciones, puedan: Reforzar los servicios de detección temprana, atención especializada e inclusión educativa para niñas y niños con TEA, especialmente en las regiones de alta marginación;

Diseñar campañas estatales de concientización y sensibilización, que fomenten el respeto, la empatía y el derecho a la diferencia.

Implementar programas de formación continua para el personal médico, psicológico, educativo y asistencial, con enfoque multidisciplinario y de derechos humanos, Y en el ámbito municipal Establecer o fortalecer unidades municipales especializadas en atención a niños y niñas con autismo.

Coordinar esfuerzos interinstitucionales y con la sociedad civil para conformar redes locales de apoyo a las familias;

E incluir, en sus presupuestos anuales, partidas etiquetadas para programas de inclusión, orientación y acompañamiento a las infancias con autismo.

Reconocer el autismo es un acto de humanidad. Atenderlo con responsabilidad es un acto de justicia. Y legislar para que esas niñas y niños vivan sin exclusión es un acto de dignidad para nuestro Estado.

Hoy tenemos la oportunidad de que este Congreso, sea la voz de aquellos que aún no pueden expresar con palabras su visión del mundo, pero que también merecen ser escuchados, respetados y amados por la sociedad que los rodea.

Por ello, con fundamento en nuestras facultades constitucionales y en nuestro deber ético, les invito a respaldar este punto de acuerdo en favor de la niñez neurodivergente de Guerrero.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.

Acuerdo Parlamentario.

Primero. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (DIF Guerrero), para que en el ámbito de sus atribuciones:

Refuerce y amplíe los servicios de detección temprana, atención especializada e inclusión educativa para niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), especialmente en las regiones de alta marginación.

Diseñe y promueva campañas estatales de concientización sobre el autismo infantil, que fomenten la empatía, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos de la infancia con neurodivergencias.

Implemente programas de capacitación continua para el personal médico, psicológico, educativo y asistencial del sistema estatal DIF, con perspectiva de derechos humanos, inclusión y enfoque multidisciplinario.

Segundo. El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 81 Ayuntamientos del Estado de Guerrero y a sus respectivos Sistemas Municipales DIF, para que Establezcan o fortalezcan las unidades municipales de atención a niñas y niños con autismo, con servicios de detección, diagnóstico, orientación familiar y terapias integrales.

Coordinen esfuerzos con instituciones de salud, educación y organizaciones de la sociedad civil para generar redes locales de apoyo a familias con hijos diagnosticados con Trastornos del Espectro Autista.

Incluyan dentro de sus presupuestos anuales una partida específica para programas de inclusión, sensibilización y acompañamiento a infancias con autismo.

Artículos Transitorios.

Primero. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Notifíquese la gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero, a la Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Guerrero y a los 84 Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal del Ayutla de los Libres, a fin de cumplir con los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese la presente Iniciativa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado y las redes sociales de

internet y distribúyase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Chilpancingo, Guerrero a 11 de junio de 2025.

Atentamente.

Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.

Servida, presidenta.

*Versión Íntegra.*

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DIF ESTATAL Y A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE TOMEN ACCIONES EN MATERIA DE AUTISMO**

**C. DIPUTADO PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTES**

El suscrito **Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón**, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagesimocuarta Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta soberanía popular, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al DIF estatal y a los municipios del Estado de Guerrero para que tomen acciones en materia de autismo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La realidad que enfrentan miles de familias guerrerenses cuyos hijos e hijas viven con autismo nos obliga hoy a hablar con seriedad, con sensibilidad, pero también con compromiso institucional. El Trastorno del Espectro Autista, o TEA, es una condición del neurodesarrollo que afecta la forma en que una persona se comunica, se relaciona con otras y percibe el mundo. No es una enfermedad, sino una expresión diversa del desarrollo humano, que requiere una atención diferenciada, empática y especializada por parte del Estado.

No podemos ignorar que vivimos en un país donde, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al menos 1 de cada 115 niñas y

niños presenta alguna forma del espectro autista. Si aplicamos esta estimación a nuestro estado de Guerrero donde, según el Censo 2020, residen más de 819 mil menores de 14 años estaríamos hablando de al menos 7,100 niñas y niños con autismo en la entidad.

Lamentablemente, en muchos municipios del estado, sobre todo en las regiones de alta marginación, las familias enfrentan obstáculos graves para acceder al diagnóstico oportuno, atención terapéutica, inclusión educativa y orientación especializada. Esta situación se agrava por la escasez de personal capacitado, la desinformación social, la estigmatización de la diferencia y la carencia de políticas públicas locales con enfoque en neurodivergencias.

Frente a este panorama, el Estado tiene la obligación de actuar con responsabilidad. No como un gesto de buena voluntad, sino como un mandato derivado del marco jurídico que nos rige.

La presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, encuentra su fundamento en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>2</sup>, que prohíbe toda forma de discriminación por condición de salud o discapacidad, y en su artículo 4°, que reconoce el derecho de niñas y niños al desarrollo integral.

Se sustenta también en lo dispuesto por la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista<sup>3</sup>, la cual establece en su artículo 5 que todas las autoridades del país, en el ámbito de sus competencias, deberán implementar políticas públicas que favorezcan la inclusión plena, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos de las personas con autismo.

En el ámbito estatal, el artículo 5 en su fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero<sup>4</sup> reconoce el interés superior de la niñez como principio rector de toda acción gubernamental. Por su parte, la Ley número 812 para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero<sup>5</sup> en sus artículos 7, 16 y 21 obliga a las autoridades a garantizar el acceso a servicios de salud, educación, protección social y trato digno, especialmente

2

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

3

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAPPC\\_EA\\_270516.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAPPC_EA_270516.pdf)

4

<https://congresogro.gob.mx/legislacion/CONSTITUCION-GUERRERO-15-06-2022.pdf>

<https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCH/I/LEY-PARA-LA-PROTECCION-DE-LOS-DERECHOS-DE-NINAS-NINOS-Y-ADOLESCENTES-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO-812-2024-03-12.pdf>

a aquellas infancias que viven en situación de vulnerabilidad o con alguna condición de discapacidad o trastorno del desarrollo.

Igualmente, la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Número 332, en su artículo 4, establece que las personas con discapacidad son sujetos a la recepción de los servicios de asistencia social, por lo que es necesario ampliar estos servicios para que sean ofrecidos de mejor manera a personas dentro del espectro autista.

En suma, no se trata solamente de una aspiración moral o de un acto de empatía, sino de una obligación jurídica que el Estado, los municipios y sus instituciones de asistencia social deben cumplir con urgencia y con enfoque de derechos humanos.

Hoy en Guerrero, muchas madres y padres recorren kilómetros para encontrar una evaluación profesional, porque sus municipios carecen de personal capacitado. Muchos niños son excluidos de las aulas por falta de comprensión docente. Muchos más son diagnosticados tardíamente, cuando ya enfrentan rechazo, frustración y ansiedad acumulada.

Debemos reconocerlo: existe una deuda estructural con las infancias neurodivergentes. La invisibilidad del autismo en los planes municipales de desarrollo y en los programas del sistema de asistencia social nos obliga a emitir este exhorto con plena responsabilidad legislativa.

Este punto de acuerdo no impone, no invade competencias, no formula órdenes: simplemente llama a la acción coordinada y urgente para que el Sistema DIF estatal y los sistemas DIF municipales, en el marco de sus atribuciones, puedan:

- Reforzar los servicios de detección temprana, atención especializada e inclusión educativa para niñas y niños con TEA, especialmente en las regiones de alta marginación;

- Diseñar campañas estatales de concientización y sensibilización, que fomenten el respeto, la empatía y el derecho a la diferencia;

- Implementar programas de formación continua para el personal médico, psicológico, educativo y asistencial, con enfoque multidisciplinario y de derechos humanos.

Y en el ámbito municipal:

- Establecer o fortalecer unidades municipales especializadas en atención a niños y niñas con autismo;

- Coordinar esfuerzos interinstitucionales y con la sociedad civil para conformar redes locales de apoyo a las familias;

- E incluir, en sus presupuestos anuales, partidas etiquetadas para programas de inclusión, orientación y acompañamiento a las infancias con autismo.

Reconocer el autismo es un acto de humanidad. Atenderlo con responsabilidad es un acto de justicia. Y legislar para que esas niñas y niños vivan sin exclusión es un acto de dignidad para nuestro estado.

Hoy tenemos la oportunidad de que este Congreso sea la voz de aquellos que aún no pueden expresar con palabras su visión del mundo, pero que también merecen ser escuchados, respetados y amados por la sociedad que los rodea.

Por ello, con fundamento en nuestras facultades constitucionales y en nuestro deber ético, les invito a respaldar este punto de acuerdo en favor de la niñez neurodivergente de Guerrero.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte del Pleno de la Sexagesima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del pleno, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DIF ESTATAL Y A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE TOMEN ACCIONES EN MATERIA DE AUTISMO**

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

**PRIMERO.** - El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (DIF Guerrero), para que en el ámbito de sus atribuciones:

- Refuerce y amplíe los servicios de detección temprana, atención especializada e inclusión educativa para niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), especialmente en las regiones de alta marginación.

- Diseñe y promueva campañas estatales de concientización sobre el autismo infantil, que fomenten

la empatía, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos de la infancia con neurodivergencias.

- Implemente programas de capacitación continua para el personal médico, psicológico, educativo y asistencial del sistema estatal DIF, con perspectiva de derechos humanos, inclusión y enfoque multidisciplinario.

**SEGUNDO.** - El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 81 ayuntamientos del Estado de Guerrero y a sus respectivos Sistemas Municipales DIF, para que:

- Establezcan o fortalezcan las unidades municipales de atención a niñas y niños con autismo, con servicios de detección, diagnóstico, orientación familiar y terapias integrales.

- Coordinen esfuerzos con instituciones de salud, educación y organizaciones de la sociedad civil para generar redes locales de apoyo a familias con hijos diagnosticados con Trastornos del Espectro Autista.

- Incluyan dentro de sus presupuestos anuales una partida específica para programas de inclusión, sensibilización y acompañamiento a infancias con autismo.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** – El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

**SEGUNDO.-** Notifíquese la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero, a la Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Guerrero y a los 84 ayuntamientos municipales y al Consejo Municipal del Ayutla de los Libres, a fin de cumplir con los efectos legales conducentes.

**TERCERO.-** Publíquese la presente Iniciativa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de

internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. 11 de junio de 2025

### A T E N T A M E N T E

**DIPUTADO MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN**

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Salud y de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, para los efectos conducentes.

### INTERVENCIONES.

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, CON EL TEMA: RADIO UNIVERSIDAD UN EJEMPLO DE RESILIENCIA.**

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:**

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, nuevamente.

Me dirijo a esta Tribuna con profunda preocupación por los hechos recientes en nuestro Estado, donde nuevamente se encienden las alarmas en torno a la libertad de expresión, un derecho consagrado en nuestra Constitución, en sus artículos 6° y 7°, siendo piedra angular de toda democracia auténtica.

Me voy a referir al intento de cierre de Radio Universidad Pueblo, mejor conocida como Radio UAG, una emisora universitaria con más de cuatro décadas de historia fundada por trabajadores, periodistas, estudiantes y activistas y que ha sido durante años una voz crítica, libre y profundamente vinculada a las causas sociales y a los sectores históricamente marginados.

Hoy esa voz está en riesgo, Radio Universidad durante 43 años ha cubierto los hechos sociales y políticos más importantes de nuestro Estado, ha dado voz a miles de ciudadanos que no tendrían otra manera de poner sus causas sino fuera a través de esa vieja línea telefónica.

Radio Universidad ha sido crítico en todo momento con todos los gobiernos desde hace 43 años a veces incómodo pero nunca irrespetuoso, han denunciado públicamente que el Instituto Federal de Telecomunicaciones busca clausurar esta emisora presuntamente por presiones políticas ejercidas a ciertos partidos o actores políticos, cuando en una mañana de hace unos cuantos días escuchábamos a la presidenta Claudia Sheinbaum mencionar que dentro de la nueva ley de telecomunicaciones se iba a incorporar y a revisar que las concesiones fueran al servicio precisamente del pueblo. La presidenta destacó que con cambios a la propuesta se recupera el derecho de las audiencias y que recupera precisamente el derecho a las emisoras ciudadanas e independientes.

Quienes han estado involucrados reafirmaron que la emisora es un espacio plural aunque reconocieron que si se deben de cumplir con las regulaciones que ahora con estos nuevos cambios se tienen que dar, pero mientras que esto sucede se nos informa que ya se pretende retirar el equipo de transmisión que se ha presionado al personal y que incluso el rector de la universidad ha sido ya advertido de lo que puede pasar.

La universidad se deslindó del contenido de la estación, pero no debe deslindarse de la defensa del espacio y hablaba yo de la libertad de expresión como un derecho ya de todas y todos nosotros, pero en este marco ayer fueron detenidos dos comunicadores por una denuncia que esperamos que se investigue con toda objetividad, hace un par de horas fue ultimado a balazos un comunicador en el centro de Acapulco.

Hasta donde estamos dispuestos a permitir que el pensamiento libre sea callado, hasta donde permitiremos que se normalice la presión, la intimidación y silenciar las voces que no aplauden, en México el periodismo ha sido históricamente el cuarto poder, el que no gobierna pero vigila, el que no legisla pero denuncia, el que no dicta sentencias pero incomoda al poder.

Hoy no se trata sólo de defender una frecuencia o una cabina de radio, se trata de defender un principio democrático, un derecho humano fundamental, el derecho de informar y disentir y cuestionar, pero también que sabe reconocer cuando las cosas se hacen bien.

Lo que está ocurriendo con Radio Universidad no es un hecho aislado, es parte de una preocupante tendencia a nivel nacional, a la criminalización del periodismo, a la reducción del espacio público para la crítica y el uso de mecanismos para imponer un pensamiento único, por eso el llamado a que las autoridades del instituto federal de telecomunicaciones y de la propia universidad autónoma de Guerrero y todos los actores involucrados defiendan este espacio que como lo he comentado ha sido muy crítico, con todos desde hace 43 años.

Cerrar una radio libre, es cerrar una puerta a la verdad y los pueblos no olvidan a quienes les quitan la palabra o peor aún les ponen una mordaza en la boca, porque la libertad es expresión y esa es inviolable y no está sujeta censura previa, ni amenaza.

Por eso desde aquí mi solidaridad a todo el personal que ha hecho posible la transmisión desde Radio UAG, durante 43 años especialmente a don Sergio Ocampo, a Víctor Wences, a Hugo Pacheco y a nuestro compañero que recordamos con gran cariño Juan Cervantes, que dejó su vida en esa cabina de radio.

Voy a terminar con una frase escrita por Evelyn Beatriz Hold, "Podré no estar de acuerdo con lo que diga pero daría mi vida por tu derecho a decirlo".

Muchas gracias.

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Gracias, diputada Erika Lührs Cortés.

Diputado Vladimir Barrera Fuerte, con qué objeto?

(Desde su lugar el diputado Vladimir Barrera Fuerte, solicita el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema)

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Vladimir Barrera Fuerte, para intervenir sobre el mismo tema por un tiempo de diez minutos.

**El diputado Vladimir Barrera Fuerte:**

Con el permiso del pueblo de Guerrero.

Amigas y amigos diputados, diputadas.

Medios de comunicación.

La Universidad Autónoma de Guerrero como lo decía mi amiga que me antecedió en la palabra, que se

creó con el esfuerzo, el sacrificio de muchas y muchos guerrerenses en su autonomía, en su diversidad y en su complejidad.

Los medios de comunicación han sido parte fundamental del Estado, de los organismos y es importante recalcar que desde 2018 en la federación, en el país 2021 en el Estado, nunca se ha venido a callar un medio de comunicación, que ha habido divergencias, si ha habido desavenencias y a lo mejor hasta complicaciones, pero nunca ha secretaría de gobernación, un secretario de gobernación le ha hablado a un dueño de un medio de comunicación del tamaño que sea para venir a que cambie su método de decir las cosas o a callarlos o a despedirlos.

Hubo antecedentes y lo sabemos muy bien de periodistas que callaron los gobiernos anteriores en la universidad jamás se va a permitir que se callen la voz del pueblo la voz del universitario por decir lo que ellos crean conveniente, es importante decirlo y recalcarlo que nunca ni el gobierno del Estado presidido por nuestra gobernadora Evelyn Cecilia Salgado Pineda y menos de la federación por parte de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo va a venir una orden para callar a una radio que ha costa trabajo, dinero y esfuerzo y sobre todo sacrificio.

La resiliencia es adaptarse a los retos perturbadores de un Estado y eso ha sido la universidad y vamos a estar en la misma sintonía que así suceda, nosotros desde la cuarta transformación vamos a estar pendientes y oyentes para que tanto la rectoría como los gobiernos hagan cumplir lo que es la libertad completa, libertad completa de presión, en eso vamos a estar de acuerdo siempre los que estemos de lado de la verdad y del lado de la comunicación.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Gracias, diputado.

Con qué objeto diputada Irene Montiel?

(Desde su lugar la diputada María Irene Montiel Servín, solicita el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema).

#### **La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos.

Y aprovecho para preguntar si hay otro orador u oradora respecto a este tema o podemos cerrar con esta lista de oradores respecto a este tema. Entonces con la diputada María Irene, cerramos las participaciones en este punto de Orden del Día.

Adelante diputada.

#### **La diputada María Irene Montiel Servín:**

Con su venia, diputada.

Buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas.

Medios de comunicación y todos los que nos siguen por las diferentes plataformas digitales.

Ser comunicador en estos tiempos en México y en Guerrero es uno de los trabajos más peligrosos que existen, sobre todo cuando se difunde la verdad de los hechos y esa información no es la que le agrada al régimen.

Radio Universidad salió al aire el 4 de mayo de 1982 como Radio Universidad Pueblo, así como era entonces su filosofía de que la universidad estuviera de lado del pueblo y no con el poder como sucede ahora.

Esta radiodifusora patrimonio del pueblo de Guerrero es ampliamente reconocida por su línea de historial que da voz a todos sin distinguir, tanto a las voces del oficialismo como a las voces críticas, transmitiendo en la clandestinidad durante más de 40 años por la falta de permiso de la autoridad federal y padeciendo intentos de cierre como el de febrero del 2022, cuando inspectores del instituto federal de telecomunicaciones irrumpieron con agentes federales buscando apagar los transmisores pero gracias a una improvisada manifestación que hicieron los trabajadores y reporteros de diversos medios de comunicación lograron evitarlo.

Fue hasta que tuvo 41 años de fundada en 2023 cuando se logró que el IFETEL entregara la concesión a esta radio pero no cesaron los ataques para buscar su línea de historial siempre intentando plegarla al régimen, ahora en la misma tesitura de la ley censura aprobada recientemente por la Cámara de Diputados y Senadores hace unos días colaboradores de la radio Universidad revelaron el intento de cerrar su transmisión por la vía legaloide.

Con la interpretación de un transmisor de computadoras y una tornamesa por parte del instituto de telecomunicaciones, lo cual fue notificado al departamento jurídico de la Universidad Autónoma de

Guerrero mediante un requerimiento el instituto federal de telecomunicaciones en donde justifiquen que por cuestiones administrativas iban a llevarse el equipo.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, independientemente de quien puede estar operando este golpe traperero y cobarde contra Radio Universidad no podemos como poder soberano y fiel reflejo de la representación democrática popular hace como que no vemos y como que no oímos nada. Desde esta Máxima Tribuna de la representación popular, externo mi respaldo y mi solidaridad para Radio Universidad y mi más amplio rechazo a los intentos de buscar cerrarla como parte de las acciones de censura a los voces críticas del régimen.

Es inadmisibles que esto siga pasando mientras se presume de una transformación con grandes avances democráticos y de pleno respeto al derecho constitucional de la libertad de expresión.

Guerrero, Guerrero necesita más espacios de comunicación como la pluralidad de Radio Universidad y por su política de apertura e inclusión tan necesaria en estos tiempos de cerrazón y tentación de someter a las ideas libres y silenciar impunemente a las voces críticas.

Es cuanto.

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Gracias, diputada.

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ, CON EL TEMA: EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS EN EL SECTOR SALUD.**

En desahogo del inciso “b” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Beatriz Vélez Núñez:**

Con su permiso presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Medios de comunicación.

Pueblo de Guerrero.

México, atraviesa una etapa crítica de desabasto de medicamentos, es una realidad que golpea en el cuerpo, en la esperanza de millones de mexicanas y mexicanos, más 82 millones de recetas se han quedado sin surtir detrás de cada hoja de papel hay un tratamiento suspendido, un dolor no atendido, una vida que queda en pausa por la ineficiencia logística, por la improvisación administrativa y por decisiones que antepusieron discursos a soluciones, un gobierno que le quedó grande la administración de este país.

El 60 por ciento del gasto de medicamentos proviene del bolsillo de familias mexicanas muchas de ellas en situaciones de pobreza como podemos hablar de bienestar cuando una madre con un hijo enfermo tiene que elegir entre comprar una medicina o poner comida en la mesa.

Desde el 2019 el discurso oficial ha sostenido que el desabasto se debe a la corrupción de gobiernos pasados, hoy esa narrativa ya no basta la creación de la mega farmacia no ha sido respuesta eficaz, ha sido parte del problema.

Instituciones como Birmex reciben miles de solicitudes, pero sólo seis de cada 10 son entregadas a tiempo, mientras tanto, pacientes con cáncer, VIH, enfermedades psiquiátricas, crónicas degenerativas se enfrentan a una incertidumbre, al dolor y al abandono. El desabasto también tiene un rostro económico. Medicamentos oncológicos han triplicado su precio pasando de 37,000 pesos a más de 101,000 pesos. Los adeudos del gobierno con industrias farmacéuticas nacionales superan los 11,000 millones de pesos y las licitaciones más recientes han dejado 347 millones de piezas sin asignar.

Pero no se trata sólo de cifras, se trata de derechos. El artículo 4 constitucional de nuestra Constitución Política de los Estados Mexicanos, el derecho a la salud y hoy ese derecho se viola todos los días en este país. Más de 5800 reportes ciudadanos, miles de amparos, quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Protestas Ciudadanas son el testimonio de un sistema que necesita reconstruirse, desde la justicia, la eficiencia y la empatía. Si hablamos de justicia, debemos mirar hacia los estados más pobres, donde el desabasto se convierte en tragedia cotidiana. Tan sólo en Oaxaca, el Hospital Civil Dr. Aurelio Valdivieso inició en el año 2025 con un 62% de desabasto, lo que ha obligado a suspender cirugías, cirugías de urgencias, inclusive a suspender cirugías obstétricas.

En Chiapas, el índice de abasto por piezas cayó a 88 puntos, muy por debajo del promedio nacional y por supuesto en mi querido estado, Guerrero, el indicador de abasto se ubica en 87 puntos, reflejando una caída sostenida desde el 2019 hasta la fecha. Y en estos estados ocho de cada 10 recetas no se surten en hospitales públicos, según datos del colectivo cero. No podemos permitir que el desabasto sea una herida permanente en el tejido social. Necesitamos soluciones estructurales, compras eficientes, seguimiento transparente, fortalecimiento de la producción nacional y una política de salud que no se guíe por la propaganda, sino por el compromiso con la vida. Hoy, compañeras y compañeros diputados, para mí estar aquí en este momento es de mucho dolor, porque se han muerto niños en el estado de Guerrero.

En Ometepec está la peor tragedia, dos niños perdieron la vida la semana pasada y ayer otro niño perdió la vida, estuve el día de ayer en Ometepec y tristemente constaté que no hay medicamento, que no hay material, pero que también no hay especialistas, dejaron de contratar especialistas porque supuestamente no había especialistas en esa región. Anteriormente teníamos a esos especialistas con su base y un contrato más para cubrir esos turnos que aún están sin cubrir. Hoy amanecen en Ometepec 5 niños en terapia intensiva sin tener un solo médico pediatra. Esto, créanme que es muy doloroso; como líder de los trabajadores en el estado de Guerrero, me han dicho todos los médicos especialistas que ya no pueden más, que tienen que parar aquí en Guerrero y eso es lo que no queremos, cerrar hospitales por falta de medicamento, cerrar hospitales en donde aún más afecten a la ciudadanía.

No queremos que responsabilicen a los trabajadores por falta de insumos, no queremos que digan que los trabajadores no quieren cooperar o no quieren operar, porque realmente el problema es por la falta de insumos, estábamos mejor cuando se decía que estábamos peor. Hoy realmente es muy importante y llamo a todas las fracciones porque aquí no se trata de partidos políticos, se trata de hacer conciencia a nivel nacional para que liberen los recursos, la transición de los servicios de salud se llevó todos los recursos a la federación y hoy el Estado está imposibilitado de poder dar una respuesta oportuna a los ciudadanos y nivel federal no ha entendido el problema que está originando tan grave con la falta de insumos, de medicamentos, de recursos.

Los hospitales desde el 1 de marzo del 2024, no tienen un solo peso para comprar absolutamente nada. Se acabó prácticamente y se llevaron el sistema de salud. Pedimos entonces que regrese el sistema de salud a los estados, que regresen los recursos del Estado que estaban

asignados al sistema de salud, porque ya no podemos en los hospitales seguir manejándonos de esta manera. Es preocupante y como diputada presidenta de la Comisión de Salud, hago un llamado respetuoso a todas las autoridades de todos los niveles para que atiendan este problema urgente que se tiene que dar a la ciudadanía porque no podemos seguir permitiendo que mueran más seres humanos pobres, tan sólo por ser pobre, no tengan el medicamento o no tengan los recursos para el medicamento, porque cada paciente merece sanar, porque cada receta debe ser una promesa cumplida, porque en México el derecho a vivir no puede ser un privilegio.

Es cuanto, presidenta

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, diputada Beatriz Vélez.

¿Con qué objeto, diputado Héctor Suárez Basurto?

(Desde su curul el diputado Héctor Suárez Basurto: para intervenir sobre el mismo tema)

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos.

Esta Presidencia, pregunta si existe algún otro diputado, diputada que desee intervenir sobre el mismo tema.

Permítame, diputado.

¿Alguien más? Compañeras, compañeros, en este momento queda usted anotada y cerramos la lista de oradores. Adelante, diputado.

#### **El diputado Héctor Suárez Basurto:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Saludo con aprecio a la Mesa Directiva.

A mis compañeras y compañeros diputados de este Honorable Congreso del Estado.

Y a los medios de comunicación que están hoy con nosotros y que están transmitiendo en diferentes plataformas digitales.

Saludo con mucho aprecio al pueblo del estado de Guerrero.

México es uno o de los pocos países que ofrecen salud de forma gratuita en todo el mundo. Y es por eso que el acceso al servicio de salud, dignos, oportunos y universales, constituye un derecho humano fundamental consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este principio no solo establece una obligación del Estado para garantizar el bienestar de la población, sino que también representa uno de los ejes torales del proyecto de la cuarta transformación en México, impulsado en un principio por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y actualmente por nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, cuyo objetivo es construir un sistema de salud más equitativo, incluyente y eficiente para todos los mexicanos.

Una de las principales apuestas de este gobierno para construir un mayor Estado de bienestar para todos los ciudadanos de este país es la salud y lo que conlleva como es la atención médica y la gratuidad de los medicamentos. Como todos sabemos, en enero del 2020 con la desaparición del Seguro Popular se instauró el Instituto de Salud para el Bienestar llamado INSABI, con el objetivo de brindar atención médica y medicamentos gratuitos a la población no asegurada. Aunque enfrentó diversas problemáticas por los intereses económicos y políticos vinculados a las empresas proveedoras y gubernamentales del viejo régimen, la creación de este organismo sentó el marco para un sistema único de salud pública y en mayo del 2023 se decretó la desaparición del INSABI y se sustituyó por el organismo público descentralizado IMSS Bienestar, responsable de atender gratuitamente a personas sin seguridad social en todo el país.

Asimismo, 23 entidades federativas firmaron este convenio para transferir 707 hospitales y 13,966 centros de salud estatales al IMSS Bienestar, consolidado, un sistema de atención médica único, universal, público y gratuito que cubre hoy a más de 53.3 millones de personas. Son muchos los avances que se están realizando en esta materia, como lo ha venido señalando en esta participación. Dar salud a más de 129 millones de mexicanos no es nada fácil, es uno de los mayores retos y compromisos que tiene el gobierno federal. En Guerrero, el IMSS Bienestar se ha intervenido en infraestructura, equipamiento y puesta en marcha varias clínicas y hospitales en el Estado con una inversión aproximada de 400 millones de pesos que algunos son la apertura de la unidad de hemodiálisis del hospital general de Ometepec, la apertura del hospital de la comunidad de Olinalá, la compra de equipo médico de

alto nivel para la unidad de quemados en el Hospital Raymundo Abarca Alarcón, fortaleciendo del Instituto Estatal de Oftalmología, con una inversión de 65 millones de pesos, la federación está redoblando esfuerzos para agilizar la entrega de abasto de medicamento y material de curación en nuestra Entidad.

Hoy tenemos a una gobernadora que no solamente está preocupada, sino que también está ocupada en el tema de salud. En este mes de julio se entregará más de 1 millón de medicamentos y de material de curación. Y esta tendencia nos favorecerá para garantizar la atención en áreas primordiales de las unidades médicas hospitalarias, llegando a todas a todas las zonas incluidas en la alta marginación...

#### **La Presidenta:**

Permítame, diputado.

Solicito por favor al público asistente guarde silencio y respeto al diputado que se encuentra en Tribuna.

Gracias.

Continúe, diputado.

#### **El diputado Héctor Suárez Basurto:**

Continúo.

...incluidas las comunidades de más alta marginación, permitiendo el acceso de los servicios de salud a la población más necesitada. La salud y el abastecimiento de medicamentos para la población guerrerense representan una de las principales apuestas de este gobierno que en coordinación con la gobernadora del Estado mantiene el firme compromiso de garantizar el acceso universal a los servicios médicos y avanzar hacia el estado del bienestar, especialmente para nuestras niñas, niños, mujeres y jóvenes mexicanos.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre el mismo tema hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **La diputada María Irene Montiel Servín:**

Con su venia, presidenta.

Nuevamente, buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas.

A los Medios de Comunicación.

Y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

Mucho se ha repetido en el oficialismo que la salud es un derecho, pero a la hora de votar el presupuesto de la Federación en la Cámara de Diputados se presume que se le destinan mayores recursos para el gasto en salud, mientras contradictoriamente nuestro sistema de salud enfrenta una de sus peores crisis por la falta de recursos y por la incapacidad del gobierno federal para ejercer el presupuesto asignado para la atención médica y los medicamentos para nuestra población, quedando evidenciado que miles de millones de pesos no se ejercen en los hechos de salud, recursos que pudieron salvar vidas y mejorar las condiciones humanas de muchos enfermos.

Basta sólo revisar el informe detallado del gasto público para el año fiscal 2023 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha entregado a la Cámara de Diputados, revelando una preocupante y criminal disminución en la inversión de los recursos destinados al sector salud, que ha traído como consecuencia directa la escasez de medicamentos y vacunas en todo el país, afectando gravemente a la población mexicana, sobre todo a la población más pobre que no tiene recursos para pagar una consulta o para comprar sus medicamentos que cada día son más costosos. La Secretaría de Salud es una de las instituciones más afectadas, sobre todo en los programas de vacunación, de atención a la salud, en medicinas y productos farmacéuticos, en el programa de salud materna, sexual y reproductiva, en el programa de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes y en el programa de prevención y control de enfermedades cuyo subejercicio ascendió a 103,000 millones de pesos de su presupuesto aprobado en 2023.

Recursos que el gobierno gastó libremente y reasignó en sus obras faraónicas que no funciona. Si bien había cierto desabasto en medicamentos con el Seguro Popular que en 2018 tenía 53.5 millones de afiliado, según información de gestión y política pública. El desabasto se intensificó a partir del 2019, coincidiendo con los cambios en la política de compras públicas y la desaparición del Seguro Popular. Después de la fallida creación y desaparición del INSABI, crearon el IMSS Bienestar, que sólo cambió de nombre porque sigue sin funcionar bien. Y luego pusieron en marcha una megafarmacia que fue otro fracaso que costó 15,000 mil millones de pesos. Ahora, la presidenta Sheinbaum ha

prometido que a partir de este mes de julio se resolverá el desabasto de medicamentos. Sin embargo, este continúa no sólo en el bienestar, sino también en el ISSSTE y en el seguro.

Este último, que por cierto es un financiamiento con recursos tripartitas, tanto el gobierno, los patrones y los trabajadores afiliados. Ante este nuevo fracaso, ahora quieren abrir 15,000 mil farmacias del bienestar para surtir a promotores electorales de la nación, disfrazados de doctores en el programa Salud casa por casa. Destruyeron el Seguro Popular que funcionaba mejor y ahora no saben cómo resolver el problema de desabasto de medicamentos y mejora del sistema de salud. Por eso siguen inventando programas y despilfarrando el dinero de los mexicanos. Incluso siguen echando culpas que por el ex presidente Felipe Calderón está pasando esto.

Él ya fue presidente hace 13 años, pero no se necesita ir a Dinamarca para encontrar el mejor sistema de salud estatal y sin firma de convenios con el IMSS bienestar.

Ese sistema de salud lo tiene el estado de Guanajuato, uno de los estados que no aceptó firmar convenio, uno de los estados que no entregó su recurso del sector salud a la federación.

Guanajuato tiene cobertura en sus 46 municipios con abasto de medicinas garantizado, con atención para niños con Cáncer, además es líder en trasplantes y urgencias, tiene el primer lugar en manejo de Diabetes e Hipertensión, es autofinanciable con cero deudas y cero subejercicios, porque ahí sí se invierte en el presupuesto y no lo desvían para otros fines.

Y si todavía lo dudan, permítanme decirles que el gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hasta 2024 le otorgó a Guanajuato el primer lugar de transparencia en manejo de salud en los últimos 6 años y que en 2024 la Secretaría de Salud otorgó a Guanajuato tres de los cinco premios que otorga cada año.

Primer lugar en mejora continua, el Premio Nacional de calidad en salud categoría 1 y el Premio Nacional en calidad de salud hospital de especialidades pediátricas. Si no se concentrara el recurso a nivel federal, nuestro Estado estaría mejor.

Es cuanto.

**CLAUSURA Y CITATORIO.**

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández: (A las 14:03 horas)**

Muchas gracias, diputada.

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día, clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 03 minutos del día miércoles 9 de julio de 2025, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas y ciudadanos, diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día viernes 18 de julio del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

**DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI  
GARCÍA  
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA  
PRI**

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA  
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO  
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ  
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS  
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN  
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios  
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. 747-47-1-84-00 Ext. 1019